

MONITOREO DE PERSECUCIÓN Y CRIMINALIZACIÓN EN VENEZUELA

ENERO 2021



MONITOREO DE PERSECUCIÓN Y CRIMINALIZACIÓN EN VENEZUELA **ENERO 2021**



MONITOREO DE PERSECUCIÓN Y CRIMINALIZACIÓN EN VENEZUELA **ENERO 2021**



MONITOREO DE PERSECUCIÓN Y CRIMINALIZACIÓN EN VENEZUELA ENERO 2021



MONITOREO DE PERSECUCIÓN Y CRIMINALIZACIÓN EN VENEZUELA ENERO 2021



MONITOREO DE PERSECUCIÓN Y CRIMINALIZACIÓN EN VENEZUELA ENERO 2021



MONITOREO DE PERSECUCIÓN Y CRIMINALIZACIÓN EN VENEZUELA ENERO 2021



PERSECUCIÓN Y CRIMINALIZACIÓN EN VENEZUELA

El monitoreo que a continuación se presenta constituye un compendio del trabajo de investigación que, desde el Centro de Justicia y Paz (Cepaz), se realiza a través de la recopilación de publicaciones compartidas por las fuentes de información digital nacional e internacional. En esta oportunidad, el monitoreo se efectuó durante un tiempo que comprende desde el 1 de enero de 2021, hasta el 31 de enero de 2021.

Desde el año 2014 hasta el 2020, desde Cepaz hemos sido consecuentes en la documentación y denuncia de la persecución política y la criminalización en Venezuela. En este periodo hemos documentado múltiples casos de violaciones a los derechos humanos a través de prácticas de persecución y criminalización ejercidas por el régimen venezolano, y que por la manera sistemática, continuada y masiva en la cual se han desarrollado, nos han permitido identificarlos como patrones. Ahora bien, frente a una política de Estado que parece encaminada a la agudización de la aplicación de estos patrones, hemos decidido llevar a cabo un monitoreo mensual, presentando a continuación los resultados de la investigación y documentación del mes de enero.



Comienza el año 2021 y la criminalización y persecución política en Venezuela se agudiza. Toda persona que se manifieste, o sea considerada como disidente al régimen de Nicolás Maduro, hoy es víctima de un patrón de violaciones sistemáticas a sus derechos humanos a través de amenazas, estigmatizaciones, censuras, detenciones arbitrarias, allanamientos irregulares, tratos crueles e inhumanos, entre otros patrones.

En enero del año 2021 desde Cepaz hemos registrado un total de **79 hechos, que constituyen un acto de persecución o** contra personas y organizaciones, a quienes se les han vulnerado sus derechos humanos. De manera disgregada registramos:

- **20 ataques directos contra periodistas y medios de comunicación, 14 organizaciones de la sociedad civil víctimas de la criminalización y 45 diputados de la Asamblea Nacional electa en el año 2015** a través del voto de la población, fueron **perseguidos políticamente**.

De las 79 víctimas de persecución registradas en enero de 2021, destacamos que **al menos cinco casos fueron contra mujeres**, una de ellas hostigada y amenazada por redes sociales, y cuatro mujeres víctimas de la persecución política ejercida por medio de la Asamblea Nacional oficialista. Sin embargo, subrayamos la imposibilidad de determinar la totalidad de mujeres que fueron despedidas de su puesto de trabajo en el parlamento y cuantas diputadas le han impuesto una medida cautelar en estos actos de persecución colectiva ejercidos por el régimen.



LA CENSURA SE AGUDIZA

Las cifras son alarmantes. Al menos **cada 36 horas ocurre un ataque contra la libertad de expresión y de prensa**, amenazando y cerrando espacios de información, comunicación y difusión, por lo que el país cada día se encuentra en un entorno de mayor censura.

Durante el primer mes del año hemos registrado al menos **20 ataques a la libertad de prensa** en Venezuela, **7 casos de amenazas**, un caso de **impedimento del libre tránsito**, un **allanamiento con incautación de equipos** de trabajo, **2 ataques a portales web**, **7 actos de criminalización a la cooperación internacional**, un **cierre de un programa radial** y una **clausura temporal** a un medio de información.

Registro de casos:

- 4 de enero, los periodistas **Víctor Amaya, Johan Álvarez e Irene Sola**, fueron hostigados a través de las redes sociales por el dirigente político Leocenis García.¹
- 5 de enero, los funcionarios de la PNB le impiden el tránsito al periodista **Lidel Donaire** mientras se dirigía a su trabajo en **Famosa 90.3 FM**, a pesar de poseer la acreditación de periodista.²
- 8 de enero, una comisión de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (Conatel) y el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (Seniat) visitaron las instalaciones de **VPI TV**, y sin presentar una orden por escrito inspeccionaron el lugar, interrogaron al personal, solicitaron documentos, revisaron correos electrónicos e incautaron equipos de trabajo.³



[1] CARAOTA DIGITAL. José Brito hostigó a tres periodistas en poco más de un mes. Disponible en: <https://www.caraotadigital.net/nacionales/jose-brito-hostigo-a-tres-periodistas-en-poco-mas-de-un-mes>

[2] FUNDAMEDIOS. USA. Policía Nacional Bolivariana de Venezuela impide el tránsito de periodista. Disponible en: <http://www.fundamedios.us/incidentes/policia-nacional-venezuela-periodista/>

[3] NTN24. Funcionarios del régimen venezolano le quitan los equipos al medio digital VPITV. Disponible en: <https://www.ntn24.com/programas/la-tarde/funcionarios-del-regimen-venezolano-le-quitan-los-equipos-al-medio-digital-vpi-tv>

- 8 de enero, el medio de comunicación **Tal Cual**, denunció que su página web talcualdigital.com sufrió un ataque digital que impidió el ingreso de los usuarios al portal de noticias.⁴
- 8 de enero, en una campaña de criminalización del trabajo de **Efecto Cocuyo, Caraota Digital, El Pitazo, El Estimulo, el Instituto Radiofónico Fe y Alegría, el Sindicato de Trabajadores de la Prensa (SNTP) y el Instituto Prensa y Sociedad (IPYS)**, el portal de noticias de *Globovisión*, con línea editorial oficialista, acusó a estas organizaciones de recibir financiamiento del gobierno británico para derrocar el gobierno de Maduro.⁵
- 8 de enero, el Seniat clausuró por cinco días la sede del diario **Panorama** en el estado Zulia, presuntamente por incumplir deberes tributarios.⁶
- 11 de enero, el periodista **Miguel Salazar** denunció que su programa “**Las Verdades de Miguel**”, transmitido en **Radio Z100.3 FM** habría salido del aire por presión de autoridades del estado Vargas.⁷
- 11 de enero, sivenezuela.net denunció haber sido víctima de ataques a su portal web.⁸
- 15 de enero, el periodista **Ricardo Tarazona** de **Qué Pasa en Venezuela**, fue amedrentado por funcionarios de la Policía Nacional Bolivariana (PNB) en el estado Yaracuy mientras cubría una protesta de docentes.⁹
- 28 de enero, el diputado José Brito comunicó por redes sociales que iniciará una investigación en contra del periodista **Alejandro Hernández**, trabajador del medio **La gran aldea**, por ser el presunto testaferro de Julio Borges.¹⁰



[4] EL IMPULSO. Tal Cual denunció “ataque digital” contra su página web #8Ene. Disponible en: <https://www.elimpulso.com/2021/01/08/tal-cual-denuncia-ataque-digital-contra-su-pagina-web-8ene/>

[5] GLOBOVISIÓN. Efecto Cocuyo, Caraota Digital, El Pitazo entre los medios financiados para derrocar gobierno de Maduro. Disponible en: <https://www.globovision.com/article/efecto-cocuyo-caraota-digital-el-pitazo-entre-los-medios-financiados-para-derrocar-gobierno-de-maduro>

[6] EL NACIONAL. Seniat clausuró por cinco días sede del diario Panorama. Disponible en: <https://www.elnacional.com/venezuela/seniat-clausuro-por-cinco-dias-sede-del-diario-panorama/>

[7] CARAOTA DIGITAL. El periodista Miguel Salazar denunció que su programa radial salió del aire por presión de autoridades de Vargas. Disponible en: <https://www.caraotadigital.net/nacionales/el-periodista-miguel-salazar-denuncio-que-su-programa-radial-salio-del-aire-por-presion-de-autoridades-de-vargas>

[8] TWITTER. SIVENEZUELA. Disponible en: <https://twitter.com/SIVenezuela/status/1348479358898462721>

[9] TWITTER SNTP. Disponible en: <https://twitter.com/sntpvenezuela/status/1350505120006598656>

[10] APUNTO EN LÍNEA. CNP denunció arremetida de José Brito contra el periodista Alejandro Hernández. Disponible en: <https://apuntoenlinea.net/2021/01/27/cnp-denuncio-arremetida-de-jose-brito-contra-el-periodista-alejandro-hernandez/>

-
- 28 de enero, el periodista **Daniel Blanco** fue amenazado con robo y cárcel por un trabajador de Makinas Autosales, que se identificó como funcionario del Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional (Sebin), por grabar cerca del concesionario para una corresponsalía internacional.¹¹
 - 29 de enero, el periodista **Obeysser Prada** recibió llamadas y mensajes de amenazas de personas desconocidas que lo coaccionaban a borrar el material sobre una denuncia de un hecho irregular vinculado al hijo de Freddy Bernal.¹²

[11] TWITTER. Daniel Blanco. Disponible en: <https://twitter.com/DanielBlancoPaz/status/1354835940037042178>

[12] NOTICIERO DIGITAL. Amenazaron a periodista que denunció hecho irregular que vincula al hijo de Bernal. Disponible en: <https://www.noticierodigital.com/2021/01/desconocidos-amenazaron-a-periodista-que-denuncio-hecho-irregular-que-vincula-al-hijo-de-bernal/>

ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL CRIMINALIZADAS

El entorno cívico en el cual se desarrollan las organizaciones de la sociedad civil venezolana se encuentra duramente reprimido. Los derechos de asociación, reunión, manifestación, opinión, expresión y participación son sistemáticamente socavados, restringiéndose además el entorno propicio para la defensa, protección y promoción de los derechos humanos de todos los venezolanos. Particularmente, debemos alertar la agudización de la persecución de las organizaciones con carácter humanitario, que frente a la compleja emergencia humanitaria que atraviesa el país, cumplen un rol fundamental como mitigadoras de los efectos de la crisis. Y sin embargo son criminalizadas por el régimen de Nicolás Maduro a través del control y uso de los poderes públicos. Especialmente del Poder Judicial, que lejos de estar a disposición para condenar las violaciones de derechos humanos que ocurren en el país, se ha convertido en un órgano de criminalización y represión contra las organizaciones de la sociedad civil.

Durante el primer mes del año hemos registrado **cinco detenciones arbitrarias**, un **allanamiento irregular**, una **amenaza haciendo uso del canal de televisión del Estado**, y un caso de **criminalización a la cooperación internacional** en la que se vieron involucradas al menos **siete organizaciones de la sociedad civil**.



Registro de casos:

- 6 de enero, en una campaña de criminalización del trabajo de organizaciones de la sociedad civil como el **Centro de Justicia y Paz (Cepaz), Exodo A.C, Fundación Westminster para la Democracia, Provita A.C, Centro Iberoamericano de Formación en Derecho Internacional y Derechos, Humanos A.C. (Cifodidh), Transparencia Venezuela, A.C.**,¹³ el portal de noticias de *Globovisión*, con línea editorial oficialista, hizo público un documento en el que se afirma que estas organizaciones habrían recibido cooperación internacional por parte del Reino Unido. En este contexto, Diosdado Cabello a través del programa “Con el mazo dando” acusó a las organizaciones de ser capaces de dar golpes de Estado.¹⁴ Asimismo, diputados ante el Consejo Legislativo del estado Lara, solicitaron la creación de una comisión especial para investigar el accionar de algunas organizaciones no gubernamentales presentadas como medios de comunicación o con fines sociales, fines legales, entre otros, las cuales han sido denunciadas por presuntamente haber recibido financiamiento por parte del Reino Unido.¹⁵
- 12 de enero, efectivos de la Dirección General de Contrainteligencia Militar (Dgcim) y del Servicio de Investigación Penal del Estado Zulia (Sipez) allanaron la sede de la organización de carácter humanitario **Azul Positivo**. Cinco miembros el equipo de trabajo, **Johan León, Yordy Bermúdez, Layners Gutiérrez Díaz, Alejandro Gómez y Luis Ferrebuz**, fueron detenidos y posteriormente imputados por los supuestos delitos de manejo fraudulento de tarjeta inteligente o instrumentos análogos, legitimación de capitales y asociación para delinquir.¹⁶
- 13 de enero, el director de la ONG Provea, **Rafael Uzcátegui**, fue amenazado con cárcel por Diosdado Cabello a través del programa transmitido por el canal del Estado, “Con el mazo dando”.¹⁷

[13] GLOBOVISION. Documento oficial del Reino Unido donde Efecto Cocuyo recibe un millón de dólares. Disponible en: <https://www.globovision.com/article/gobierno-de-reino-unido-medios>

[14] TAL CUAL. Cabello mantiene campaña contra ONG: «Son capaces de dar golpes de Estado». Disponible en: <https://talcualdigital.com/cabello-mantiene-campana-contra-ong-son-capaces-de-dar-golpes-de-estado/>

[15] CIUDAD BTQO. ONG FINANCIADAS POR GOBIERNOS EXTRANJEROS EN LA MIRA | Saúl Osío: “Derrocar al Gobierno Nacional lo han convertido en su negocio y forma de vida”. Disponible en: <https://www.ciudadbtqto.com/2021/01/20/ong-financiadas-por-gobiernos-extranjeros-en-la-mira-derrocar-a-la-revolucion-bolivariana-y-atacar-al-gobierno-nacional-lo-han-convertido-en-su-negocio-es-su-forma-de-vida/>

[16] EFECTO COCUYO. Dgcim y Sipez detienen a miembros de la ONG Azul Positivo en Zulia. Disponible: <https://efectococuyo.com/la-humanidad/dgcim-y-sipez-detienen-a-miembros-de-la-ong-azul-positivo-en-zulia/>

[17] EL IMPULSO. Diosdado Cabello amenazó a director de ONG Provea, Rafael Uzcátegui. Disponible en: <https://www.elimpulso.com/2021/01/14/diosdado-cabello-amenazo-a-director-de-ong-provea-rafael-uzcategui/>

AUMENTA LA PERSECUCIÓN A TRAVÉS DE LA NUEVA ASAMBLEA NACIONAL OFICIALISTA

El 6 de diciembre de 2020 se llevó a cabo un **evento electoral parlamentario** en Venezuela, caracterizado por el desarrollo de un cronograma electoral **revestido de múltiples y arbitrarias irregularidades**, las cuales se encuentran ampliamente desarrolladas en el informe **“Elecciones Parlamentarias Venezuela 2020, informe preelectoral”**, y que en definitiva nos permitió catalogarlo como **carente de autenticidad**. A pesar de lo anterior, el 5 de enero de 2021 el régimen de Nicolas Maduro inauguró el mandato de una nueva Asamblea Nacional en Venezuela, que en apenas un mes demostró una línea de persecución que parece agudizarse con el transcurso del tiempo.

Así pues, durante el mes de enero hemos registrado el **despido injustificado de los trabajadores de la Asamblea Nacional** electa en el año 2015, la creación de una **Comisión de la Verdad y reformas legales** con el fin único de perseguir a la disidencia. La imposición de **medidas cautelares de prohibición de salida del país contra 43 diputados**, la **detención arbitraria de un diputado**, y **2 actos de amenaza y estigmatización** contra dirigentes políticos.

Registro de casos:

- 5 de enero, el dirigente opositor **Juan Guaidó** denunció que un grupo de funcionarios armados rodeaban su vivienda.
- 20 de enero, los **trabajadores de la Asamblea Nacional** electa por el pueblo en el año 2015 son víctimas de la persecución del régimen quien ordenó despedirlos. El anuncio fue hecho por el oficialista Jorge Rodríguez.¹⁸

[18]CARAOTA DIGITAL. Rodríguez habría ordenado el despido de los trabajadores de la AN contratados durante las presidencias de Guaidó, Borges y Barboza. Disponible en: <https://www.caraotadigital.net/nacionales/rodriguez-habria-ordenado-el-despido-de-los-trabajadores-de-la-an-contratados-durante-las-presidencias-de-guaido-borges-y-barboza-audio>

-
- 22 de enero, Maikel Moreno, presidente del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), exhortó a la Asamblea Nacional oficialista a **reformular cinco leyes** que permitan aplicar la justicia contra “aquellos que intentaron utilizar los espacios del Poder Legislativo para aniquilar a la República”, refiriéndose a los diputados electos por la población en el año 2015.¹⁹
 - 27 de enero, el diputado José Brito, a través de la llamada **Comisión de la Verdad de la Asamblea Nacional oficialista**, solicitó al Fiscal del Ministerio Público, Tarek William Saab, que dicte medidas cautelares contra **43 diputados** de la Asamblea Nacional electa por la población en el año 2015.²⁰ Entre las personas afectadas se identificaron a **Olivia Lozano, Dinorah Figuera, Marianela Fernández y María Gabriela Hernández**, cuatro miembros de la red de empoderamiento de las mujeres venezolanas del Atlantic Council, una red que trabaja con el liderazgo de las mujeres en la promoción de la restauración pacífica de las instituciones democráticas de Venezuela.
 - 29 de enero, el diputado de oposición **Freddy Valera**, fue **detenido arbitrariamente** por las Fuerzas de Acciones Especiales (FAES) y luego puesto en libertad.²¹
 - 31 de enero, el dirigente de oposición **Leopoldo López**, fue acusado por Jorge Rodríguez de estar “detrás de asesinatos de venezolanos y del presidente Nicolás Maduro”, asegurando que participó en la pasada operación Gedeón y que había planificado un atentado contra la Asamblea Nacional oficialista.²²



[19] VOA NOTICIAS. Denuncian “nueva escalada” de persecución a diputados venezolanos electos en 2015. Disponible en: <https://www.voanoticias.com/venezuela/denuncian-nueva-escalada-de-persecucion-diputados-venezolanos-electos-en-2015>

[20] DIARIO LAS AMERICAS. Guaido denuncia arremetida del régimen contra diputados legítimos. Disponible en: <https://www.diariolasamericas.com/america-latina/guaido-denuncia-arremetida-del-regimen-contra-diputados-legitimos-n4215322>

[21] EL IMPULSO. El diputado Freddy Valera fue liberado después de 3 horas detenido por la FAES. Disponible en: <https://www.elimpulso.com/2021/01/29/el-diputado-freddy-valera-fue-liberado-despues-de-3-horas-detenido-por-la-faes-29ene/>

[22] VTV. NUEVAS PRUEBAS | Leopoldo López planificó Operación Gedeón desde la embajada de España. Disponible en: <https://www.vtv.gob.ve/esqueleto-genesis-jorge-rodriguez/>

El registro de casos documentados, que advertimos no constituye necesariamente la totalidad de actos de persecución y criminalización ocurridos durante el mes de enero, demuestran que no son casos aislados y que por el contrario constituyen un **patrón de represión, persecución y criminalización** contra toda persona u organización que pueda ser considerada un obstáculo en la política de Estado encaminada a la perpetuación en el poder del régimen de Nicolás Maduro.

El año 2021 comienza con un fuerte patrón de persecución y criminalización que afecta directamente a los periodistas y medios de comunicación, a las organizaciones de la sociedad civil, y a los dirigentes políticos, pero del que en definitiva es víctima toda la población, a quienes le **coartan el derecho humano a estar informado, a la defensa de sus derechos humanos, y a la participación indirecta en los asuntos públicos de un país.**

En tal sentido que desde Cepaz, con este monitoreo hacemos un llamado de alerta ante esta grave situación de violaciones masivas y generalizadas de los derechos humanos, **exigimos el fin de la persecución y criminalización a quienes desde distintos espacios ejercen su labor legítima,** e insistimos en la necesidad del fortalecimiento de la acción internacional que ponga fin a la crisis venezolana.

